

## EL MARCO LEGAL Y EL DESARROLLO URBANO EN ARGENTINA

Carlos Julio Chesñevar  
Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca  
ARGENTINA

En este trabajo se citan y se comentan sucintamente los hitos legislativos más relevantes de la República Argentina, procurando una descripción panorámica de los principales condicionantes legales del ordenamiento territorial, y en particular del desarrollo urbano. El análisis parte de la etapa fundacional de la Nación y de los principios que consagró en aquel entonces la carta constitucional, como factores determinantes de un modelo de gobierno y una estructura normativa que no siempre conoce debidamente la ciudadanía, y que suelen ignorar aún ciertos especialistas de las diversas que inciden directa o indirectamente en la gestación y consolidación de modelos urbanos. Se considera en particular las características de algunas leyes nacionales y provinciales que tuvieron o tiene una incidencia manifiesta en la conformación de esos modelos, así como las consecuencias derivadas de ese marco normativo. La temática que se aborda es propicia para un tratamiento más amplio y pormenorizado, cuya extensión excedería generosamente la admitida por el reglamento de este evento. La descripción es pues forzosamente sintética, pero no obstante suficiente para conocer la naturaleza de aquel marco legal, y para corroborar la importancia de tenerlo en cuenta al momento de elaborar diagnósticos o de formular propuestas concernientes al desarrollo urbano.